Sra. Secretaria:

Cumplo en informar que se procedió a llevar a cabo el diligenciamiento de la Cédula perteneciente al partido de la Victoria librada con fecha 06 (seis) marzo del corriente año, asimismo llevo a su conocimiento que la misma fue depositada en el buzón del correspondiente domicilio sito en calle Formosa N° 65 de la ciudad de Resistencia, y que el mismo posee un cartel de que vivienda se halla en venta.- Es mi Informe.----------

RICARDO SEBASTIAN PYZIOL
Jefe de Division
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO

ES COPIA

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional y Provincia".
Dto. 2023-175

CÉDULA

SEÑOR APODERADO
PARTIDO DE LA VICTORIA
QUIROZ SERGIO LUIS
Formosa N° 65 Planta Alta
CIUDAD

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados: **"PARTIDO DE LA VICTORIA S/RECONOCIMIENTO"** Expte Nº 21/2007 del Registro de este Tribunal Electoral, sito en José María Paz N° 343 – 2do piso – Edificio URBAN de esta ciudad, se ha dispuesto a fs. 754 lo que a continuación se transcribe: "Resistencia, 01 de Marzo de 2024. I. Atento el estado de las presentes actuaciones y no habiéndose cumplimentado lo dispuesto a fs. 719, hágase saber a la agrupación que deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días ante este Tribunal el Libro de Caja con la información de los ejercicios 2016-2017-2018-2020 y 2022 y Libro de Inventario de los ejercicios 2016 y 2022 bajo apercibimiento de declararse la caducidad según lo normado en el Art 50 inc d) de la Ley Nº 23.298 adoptada por Ley Nro. 599-Q. II. Como mejor recaudo, teniendo en cuenta que el Partido de la Victoria ostenta con reconocimiento de distrito, no habiendo cumplimentado con la presentación de Libro de Caja con la información de los ejercicios 2016-2017-2018-2020 y 2022 y Libro de Inventario de los ejercicios 2016 y 2022, líbrese oficio al Juzgado Federal con competencia Electoral solicitando quiera tener a bien informar a esta Secretaria si dicha agrupación tiene regularizada la presentación de la documentación mencionada en esa Jurisdicción. III. Notifíquese por correo Electrónico y cédula. Fdo. M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO. SECRETARIA ELECTORAL LETRADA. TRIBUNAL ELECTORAL DEL CHACO. PROVINCIA DEL CHACO".

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Resistencia, 06 de Marzo de 2024.

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL ELECTORAL RESISTENCIA REPUBLICA ARGENTINA

M. MARCELA CENTURIÓN YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

En Resistencia a los 07 días del mes de Marzo de 2024 siendo las 1207 hs. me constituí en el domicilio consignado en el reverso y procedí a dejar el original del presente documento: ☐ debajo de la puerta de acceso ☐ al encargado del lugar/edificio ☐ en mesa de entradas local partidario/institución ☒ en el buzón ☐ en el portón/reja ☐ al Secretario/a ☐ al Apoderado/a. Doy Fé.-

RICARDO SEBASTIAN PYZIOL
Jefe de Division
Tribunal Electoral
PROVINCIA DEL CHACO

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL
RESISTENCIA
REPUBLICA ARGENTINA

07 MAR 2024

HORA: 12:46

ROMINA A. FONTEINA
JEFA DE DESPACHO
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO